

MINISTERIO DE JUSTICIA

19022 *ORDEN de 10 de agosto de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos. Igualmente, deberá tenerse en cuenta el nivel del puesto solicitado, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 21.2, b) de la mencionada Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este requisito vendrá determinado por el grado personal consolidado por el solicitante o, en su defecto, por el nivel del puesto de trabajo que estuviere desempeñando al 31 de diciembre de 1986, de acuerdo con lo establecido a estos efectos por el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección

General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anuncien en dicho periodo, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado, o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Madrid, 10 de agosto de 1987.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Establecimiento penitenciario Localidad	Número	Nivel	Específico (Miles de ptas.)	Grupo	Otros requisitos
Director.	Femenino de Carabanchel (Madrid).	1	22	445	B o C	Funcionarios C. Especial y C. Ayudantes de ambos de II. PP. con dos años de antigüedad.
Director.	Jóvenes de Madrid.	1	26	615	A o B	Funcionarios C. Técnico y C. Especial ambos de II. PP. con dos años de antigüedad.
Director.	Madrid-II (Alcalá de Henares).	1	26	680	A o B	Funcionarios C. Técnico y C. Especial ambos de II. PP. con dos años de antigüedad.
Director.	San Sebastián.	1	24	680	A o B	Funcionarios C. Técnico y C. Especial ambos de II. PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector de Régimen.	Castellón.	1	22	356	B o C	Funcionarios C. Especial y C. Ayudantes ambos de II. PP. con dos años de antigüedad.
Subdirector Jefe de equipo de O y T. Administrador.	Madrid-II (Alcalá de Henares).	1	22	403	A	Funcionarios C. Técnico de II. PP.
	Régimen abierto de Herrera de La Mancha (C. Real).	1	16	297	B o C	Funcionarios C. Especial y C. Ayudantes de ambos de II. PP. con dos años de antigüedad.

19023 *ORDEN de 12 de agosto de 1987 por la que se acuerda aprobar la propuesta elevada por el Tribunal calificador del concurso para cubrir plazas de Alumnos del Centro de Estudios Judiciales por el turno de juristas de reconocida competencia convocado por Orden de 18 de febrero de 1987.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 18 de febrero de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 300 plazas de Alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial,

Este Ministerio acuerda aprobar la propuesta elevada por el Tribunal calificador del turno de juristas de reconocida competencia, con la única exclusión de don Mariano José María Velasco de la Fuente, por cuanto el mismo no reunirá el día 7 de septiembre de 1987, fecha de ingreso en el Centro de Estudios Judiciales, los requisitos para el acceso a la Carrera Judicial, dado que cumple la edad de sesenta y cinco años el próximo día 15 de agosto de 1987.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 12 de agosto de 1987.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19024 *ORDEN de 13 de agosto de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Quando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajos localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su

currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel de puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de agosto de 1987.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, el Subsecretario, José María García Alonso.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Subsecretaría						
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO						
<i>Director general</i>						
Vocal Asesor	1	30	1.318.440	Madrid	A	Conocimientos jurídicos patrimoniales.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO						
Jefe Sección Investigación Valoración de Fincas	1	24	383.532	Madrid	B	Conocimientos jurídicos y manejos de ordenadores.
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA						
<i>Instituto de Estudios Fiscales</i>						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	Madrid	A/B	—
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA						
<i>Dirección General de Política Económica</i>						
Consejero Técnico	1	28	963.264	Madrid	A	—
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO						
<i>Dirección General de Política Comercial</i>						
Secretario de la Comisión de Exportación de Armas	1	28	963.264	Madrid	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<i>Subdirección General de Política Comercial Multilateral</i>						
Asesor de Instituciones Comerciales Financieras	1	28	963.264	Madrid	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
Jefe de Servicio	1	26	751.032	Madrid	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<i>Subdirección General de Fomento Financiero de la Exportación</i>						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	Madrid	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
Jefe de Sección Créditos Exportación	1	24	227.712	Madrid	B	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA						
Subinspector U.R.I. A (Dependencia Regional de Aduanas e I.E.E.)	1	20	89.112	Cádiz	B	Conocimientos aduaneros.
<i>Delegación de Hacienda de Huelva</i>						
Gestor de Recinto B	1	22	114.312	Huelva	B	Conocimientos aduaneros.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Gestor de Viajeros B	1	18	70.212	Rosal de la Frontera ...	B	Conocimientos aduaneros.
<i>Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera</i>						
Destino Mínimo grupo D	1	6	-	Jerez de la Frontera ...	D	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sección Escala B	1	22	-	Jerez de la Frontera ...	B o C	Conocimientos tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES						
<i>Delegación de Hacienda de Baleares</i>						
Jefe de Sección de Recursos	1	23	171.012	Palma de Mallorca ...	B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sección nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	23	-	Palma de Mallorca ...	B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sección nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	23	-	Palma de Mallorca ...	B	Conocimientos tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS						
Jefe Dependencia Regional Informática	1	28	1.146.984	Las Palmas ..	A	Conocimiento de Informática.
<i>Delegación de Hacienda de Las Palmas</i>						
Secretario general	1	28	456.540	Las Palmas ..	A	Conocimientos Gestión de Personal y Contratos del Estado.
Jefe de Sección nivel 23 (Servicios Periféricos)	2	23	-	Las Palmas ..	B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sección Fiscal	1	23	171.012	Las Palmas ..	B	Conocimientos de Contabilidad Pública.
Jefe de Sección nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	23	-	Las Palmas ..	B	Conocimientos de Contabilidad Pública.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA						
<i>Delegación de Hacienda de Toledo</i>						
Jefe Negociado Escala C	1	14	-	Toledo	C	Conocimientos tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEÓN						
<i>Delegación de Hacienda de Palencia</i>						
Jefe de Sección Escala B, nivel 22	2	22	-	Palencia	B	Conocimientos tributarios y contables.
<i>Delegación de Hacienda de Salamanca</i>						
Jefe de Equipo	1	10	-	Salamanca ...	D	-
Destino mínimo grupo D	1	6	-	Salamanca ...	D	-
Jefe de Negociado Escala B	1	16	-	Ciudad Rodrigo	B	Conocimientos tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA						
<i>Delegación de Hacienda de Lérida</i>						
Jefe de Dependencia de Informática	1	27	557.124	Lérida	A o B	Conocimientos informáticos y tributarios.
<i>Delegación de Hacienda de Tarragona</i>						
Jefe de Sección Fiscal	1	23	171.012	Tarragona	B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sección nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	23	-	Tarragona	B	Conocimientos intervención y fiscalización.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA						
<i>Delegación de Hacienda de Cartagena</i>						
Jefe de Negociado Escala B	1	16	-	Cartagena	B	Conocimientos tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA						
Jefe de Sección Grabación y Explotación	1	22	284.412	Logroño	B o C	Conocimientos informáticos.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
PARQUE MÓVIL MINISTERIAL						
<i>Director general</i>						
Secretario/a de Director general	2	15	158.412	Madrid	D	-
<i>Subdirección General de Personal y Régimen Interior</i>						
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	63.912	Madrid	D	-
<i>Subdirección General de Régimen Económico y Financiero</i>						
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	63.912	Madrid	D	-
<i>Subdirección General de Servicios Técnicos</i>						
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	63.912	Madrid	D	-
<i>Secretaría General</i>						
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	63.912	Madrid	D	-

MINISTERIO DEL INTERIOR

19025 ORDEN de 7 de agosto de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín

Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 7 de agosto de 1987.-P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo Art. 25 Ley 30/1984	Otros requisitos
SUBSECRETARÍA						
<i>Oficialía Mayor</i>						
Jefe de Proyecto-Jefe Servicio Sistema Informático	1	26	850.560	Madrid	A	Amplios conocimientos y experiencia en materia de organización informática. Conocimientos de operación y ordenadores DPS8-Bull o Siemens 7.500.
Operador periférico	1	13	76.512	Madrid	C/D	
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
<i>Subdirección General de Estudios y Documentación</i>						
Consejero técnico	1	28	963.264	Madrid	A	Licenciatura en Derecho. Amplios conocimientos de la normativa vigente en materia de extranjería y, en especial, de asilo y refugio. Méritos preferentes: Licenciatura en Derecho. Conocimiento de la normativa vigente en materia de extranjería y, en especial, de asilo y refugio.
Jefe de Sección	1	24	234.012	Madrid	B	
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL						
<i>Subdirección General de Recursos y Gestión</i>						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	Méritos: Experiencia en mantenimiento de comunicaciones y conocimientos de equipamientos utilizados en situaciones de emergencia.
<i>Subdirección General de Planificación y Operaciones</i>						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	Méritos: Conocimiento de Protección Civil. Experiencia en planificación, evaluación y prevención de riesgos. Conocimientos de idiomas e informática.